



2-2000-2024-004582

Bogotá D.C., 25 de Septiembre de 2024

Señor

ANÓNIMO

ANÓNIMO

ANÓNIMO

ANÓNIMO

Bogotá DC

Asunto: Respuesta PQRD 2024-2351

Respetado (a) señor (a):

En respuesta a la PQRD de la referencia, por medio de la cual se dirige al Comité de Convivencia laboral una petición anónima respecto del jefe de la oficina asesora de planeación, se indagó a dicho Comité en relación con el trámite de la queja.

En este sentido, mediante correo electrónico del pasado 19 de septiembre, ese cuerpo colegiado informó que se puso en conocimiento del jefe de la oficina asesora de planeación la queja anónima referenciada. No obstante, que en virtud de lo dispuesto en el INT-A01.0000-004 "Gestión de Quejas ante el Comité de Convivencia Laboral", versión 01 ítem 5.3, allí se establece que el comité no tramitará quejas anónimas ni verbales.

Es importante recordar que los Comités de Convivencia Laboral son espacios de discusión abierta que tiene por objeto prevenir conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. En tal sentido, es necesario que las partes que se sienten identificadas en estos roles estén plenamente identificadas, pues de lo contrario no es posible que este ente colegiado cumpla con sus fines, y por ende, le pueda dar trámite a las quejas respectivas.

Así las cosas, en el caso de la queja en trámite, es necesario que el quejoso esté plenamente identificado, con el fin de que el comité efectivamente pueda intervenir y pueda, en consecuencia, eventualmente mejorar la presunta situación que se describe en el anónimo.

Es también importante recordar que, el hecho de aportar pruebas permite que se pueda analizar y valorar la conducta que se denuncia, con el fin de buscar mejores mecanismos alternativos de resolución de controversias a través de la intervención del Comité, o, evaluar el eventual alcance disciplinario de la situación.

Por último, desde Secretaría General se hará lo pertinente a través del Grupo de Talento Humano para que sea realizada la intervención de clima laboral, y de esa manera se fortalezca la relaciones interpersonales.

Cordial saludo,

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



Pbx: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co



CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ

Secretaria General

Elaboró: HOLMAN RICARDO ROJAS TUTA

Revisó: CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

P 2 / 2

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia

Pbx: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214

contactenos@ins.gov.co